



Río Grande, 17 de Noviembre de 2011.

Visto:

El Expediente N° 0112/2011.

El Acta N° 047/2011 TCM,

Considerando:

Que, por Nota N° 128/2011, Letra (T.C.M.R.G- S.P.), emitida por la Secretaria Privada de Vocales, se solicita la provisión de pasajes aéreos Río Grande – Buenos Aires – Mendoza – Buenos Aires - Río Grande, a nombre del Presidente del TCM C.P. José Daniel Labroca, la Vocal Dra. María Rosa Muciaccio, el Fiscal Contable C.P. Luis Gabriel Arrieta, la Fiscal Legal Ana Laura Sánchez Santos, el Auditor Contable C.P. Carlos Iommi y la auditora técnica Arq. Patricia Taboada, con el objeto de asistir al XXII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que se solicita el pago de Factura B N° 0002 – 00009350, a favor de la firma Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 25.456,78 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 78/100), en concepto de pasajes anteriormente mencionados.

Que la Vocal 1° Dra. María Rosa Muciaccio no suscribe la presente por encontrarse haciendo uso de la licencia por enfermedad,

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/2010.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 0002 – 00009350, a favor de la firma Estancias Fuegoquinas S.H., por la suma de \$ 25.456,78 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 78/100), en concepto de pasajes, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.07.01.00 por la suma de \$ 25.456,78 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 78/100), de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



Municipio de Río Grande



RESOLUCION T.C.M. N° 354/2011

C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal